



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 27 de Diciembre de 2024 y siendo las 09:14 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada: Bárbara Parada Mora.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°02
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Propuesta de Modificación N°18 al Presupuesto Municipal año 2024, para su aprobación.
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SERVIA SPA, Rut 77.053.903-K, por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-46-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Aprobación de Aporte Municipal y Costos de Operación y Mantención para postular a fondos MINVU del proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANAL RÍO CLARO.
7. Aprobación del 1% de Aporte Municipal para Costos de Obras Civiles referidas a Programa de Espacios Públicos MINVU, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANAL RÍO CLARO, de conformidad a lo establecido en numeral 22 de Resolución Exenta N°1596/2013, modificado por resolución Exenta N°2501/2019.
8. Entrega de Informe N°814/2024 de Investigación Especial Municipalidad de Cabrero.
9. Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, Letra D, para su aprobación.
10. Solicitud de Patente Temporal de Alcohol, Letra F, para su aprobación.
11. Solicitud de cambio de domicilio de Patente de Alcohol, Letra C-1, para su aprobación.
12. Solicitud de Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2025, para su aprobación.
13. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°02.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°02.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°290 de 23.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó adjudicar y suscribir contrato con DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., Rut 76.677.180-7, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE MERCADERIA PARA AYUDA SOCIAL, COMUNA DE CABRERO", lo anterior de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-41-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°291 de 23.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 78.291.810-9, por "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-42-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°148 de 23.12.2024 a Director DAF.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°02 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°149 de 23.12.2024 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°02/2024.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°643 de 17.12.2024 de Director DIDECO.** Envía respuesta a consulta realizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas N°01, por concejal Michael Esparza Figueroa, respecto a listado de mediaguas y piezas otorgadas con el contrato de suministro vigente, así como también el presupuesto total utilizado en la entrega de estas ayudas.

**Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Michael Esparza** agradece a director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi Parra, por la pronta respuesta a lo que solicitó, la verdad que para él es un agrado que este cambio se esté dando en esta administración, durante 4 años cada vez que los concejales solicitaban antecedentes e informes no llegaban y la verdad que esto es un muy buen augurio para lo que viene en los próximos 4 años, así es que por su parte solamente agradecer a director de Desarrollo Comunitario y a todo el equipo.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**PROGRAMA NAVIDEÑO.** Tal como estaba planificado, cumplieron con el programa municipal de Navidad, en Charrúa, Monte Águila y Cabrero se efectuaron las ferias navideñas de emprendedores. El trineo se desplazó por Cabrero, Monte Águila, Charrúa y sectores rurales, durante siete días, lo mejor fueron los recorridos adicionales por varios lugares no considerados inicialmente. Fue así como el trineo visitó el callejón Rocha, la villa Los Camioneros, La Mata Sur y Coihuico Sur, entre otros. Asimismo, no hubo problemas para distribuir los cinco mil juguetes que entregó la Municipalidad a un centenar de juntas de vecinos y comités de adelanto, muchos dirigentes les hicieron saber sus felicitaciones por la calidad de los regalos y por la gentileza de los funcionarios y funcionarias a cargo de esta tarea, como Alcalde desea expresar su reconocimiento a estos equipos que permitieron que nuestra comunidad de diversas formas disfrutara con este ambiente navideño.

**ANIVERSARIO DE CABRERO.** El próximo lunes 30 de diciembre nuestra comuna celebra su aniversario, se cumplen 97 años desde la dictación del decreto que dio forma a la comuna de Cabrero, que hasta ese momento se llamaba Las Perlas, han programado una serie de actividades en la plaza de armas, específicamente en el frontis de la Biblioteca Municipal, partirán a las 17:30 horas, con eventos deportivos de carácter recreativo y familiar, a las 20:30 horas, se iniciará la solemne ceremonia, con la cual esperan realzar estos 97 años de nuestra comuna. Allí entregarán las distinciones a ciudadanos destacados.

**PLAZA DE ARMAS.** Hace apenas una semana abrieron la plaza de armas de Cabrero, tras concluir su proyecto de mejoramiento, lamentan que en tan pocos días ya se hayan registrado daños en los juegos infantiles. También hubo un ataque al equipo que permite el funcionamiento del agua en el hito patrimonial del Salto del Laja, si bien la empresa constructora lo reparó, formulan un llamado a la comunidad que cuide esta infraestructura pública, esperan también que nuestros vecinos y vecinas estén atentos para detectar y denunciar a los antisociales que sean descubiertos provocando daños.

**HABITABILIDAD.** Entregaron un primer módulo habitacional en el marco del programa de Habitabilidad, que ejecuta la Oficina Municipal de la Vivienda, este programa se concreta con aportes del Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad, para atender situaciones muy complejas desde el punto de vista social, este año ha atendido a doce casos sociales, tres han contado con este beneficio del módulo habitacional que reemplaza a las estrechas mediaguas que generalmente se entregan para casos sociales, la beneficiaria recibió emocionada las llaves de esta construcción, levantada con buenos materiales, con mayor superficie, dos piezas con su red eléctrica y un baño incluido, conectado a una fosa séptica. Ahora, cuenta con espacios más amplios y dignos, el diseño del módulo es propio de la Municipalidad, le acompañaron a esta entrega la directora de Planificación, Yomara Carrillo, director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi y Jaime Chavarría del programa Habitabilidad, les instruyó analizar la posibilidad de replicar en mayor cantidad esta solución integral.

**ASEO Y FERIAS.** Les recuerda a la comunidad que al igual que el día de Navidad no habrá servicio de retiro de basuras domiciliarias en Año Nuevo, es decir, el próximo 01 de enero, se trata de un feriado nacional irrenunciable. Por ello piden a la comunidad que ese día no saque la basura a la vía pública, para evitar situaciones de contaminación. Por otro lado, han decidido adelantar la próxima feria libre del Complejo Deportivo de Cabrero, esta no se realizará el jueves 02 de enero, sino que será el martes 31 de diciembre.

**PROGRAMA DE LA MUJER.** Está culminando la temporada 2024 del Programa de la Mujer, que se realiza como cada año mediante el convenio de la Municipalidad con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, al mediodía de hoy en el Auditorio Municipal, efectuarán el acto de certificación de un curso de corte y confección de ropa de trabajo, en enero se efectuará la expo-feria de cierre del programa.

**BECAS ESTUDIANTILES.** Hasta el 30 de diciembre tenían abierto el plazo de postulación a las becas para estudiantes de la educación superior, han ampliado este plazo, recibirán esas postulaciones hasta las 11:00 horas del martes 31 de diciembre.

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS.** Participaron ayer en una demostración del despliegue de recursos humanos y materiales contra incendios forestales, de parte de la compañía CMPC, el encuentro se efectuó en la central Trilahué, ubicada cerca del Salto del Laja. Allí pudieron constatar la importancia de esta central, la mayor de la zona, donde se concentran brigadistas y equipos de todo tipo, incluyendo aeronaves, asistió junto a los concejales Mauricio Rodríguez y Jorge Hernández, la Encargada Municipal de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda y el encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, Patricio Zúñiga, también estuvo presente la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cabrero, Valentina Muñoz, entre otros invitados.

**CANCHA LOS AROMOS.** El viernes pasado recibieron una excelente noticia, el Gobierno Regional aprobó el proyecto municipal de mejoramiento de la cancha del sector Los Aromos, en la mañana recibió la aprobación unánime de la Comisión de Deporte del GORE, y en la tarde la aprobación del pleno del Consejo Regional, con 26 votos a favor. Agradeció al presidente de la Comisión de Deportes del Consejo Regional, don Roberts Córdova, por su defensa de esta iniciativa, que tendrá un gran impacto positivo para el fútbol y la comunidad de Los Aromos, este proyecto municipal se enmarca en el plan "50 canchas de pasto sintético para la Región del Biobío". Permitirá instalar esta carpeta sintética y también cuatro torres de iluminación led, entre otras obras, que transformarán este recinto en el primero del sector rural con ese estándar de calidad. Nuestro saludo a don Daniel Montero, presidente del club Los Aromos, que integra la ANFA Cabrero, y a toda la comunidad rural que el próximo año tendrá su estadio mejorado notablemente.

**Sr. Pdte.** a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que simplemente reconocer la labor que se hizo para Navidad con la entrega de los juguetes, destacar la calidad de los juguetes que se entregaron y también la calidez de las personas que anduvieron ahí en el trineo, eso dejó muy contenta a las comunidades sobre todos a los niños, así es que eso nada más.

**4. Propuesta de Modificación N°18 al Presupuesto Municipal año 2024, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a la directora de SECPLAN, Yomara Carrillo Tapia, a continuación cede la palabra a la directora de SECPLAN, para que exponga la Modificación N°18 al Presupuesto Municipal año 2024, que a continuación se detalla:

**REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS. Disminuye Cuenta de Gastos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.960.435	21.285	7.939.150	
22.12	Otros Gastos en Bienes y servicios de consumo	84.170	21.285	62.885	De conformidad a lo solicitado por DAF, se requiere disminuir la cuenta en M\$21.285, esto para realizar ajuste contable a fin de corregir error planteado por Contraloría Regional del Biobío en su Preinforme N°814/2024 del 18/11/2024.
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE CUENTA DE GASTOS</b>			<b>21.285</b>		

**Aumenta Cuenta de Gastos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.939.150	21.285	7.960.435	
22.07	Publicidad y Difusión	49.392	21.285	70.677	Se requiere suplementar la cuenta para dar respuesta a la observación planteada por la Contraloría Regional del Biobío en su Preinforme N°814/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, 12. Error en imputación presupuestaria utilizada.
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>21.285</b>		

**Directora SECPLAN** indica que con fecha 17 de diciembre del 2024, se presentó la Modificación N°18 a la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la cual pasa a detallar, se disminuye la cuenta de gastos de la cuenta *Bienes y Servicios de Consumo*, 22.12 *Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo* por \$21.285.000.-; se aumenta la cuenta de gastos 22.07 *Publicidad y Difusión* por \$21.285.000.-, esto debido al Preinforme N°814 del año 2024, de la Contraloría.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que le gustaría que puedan explicarle a la comunidad de qué se trata este Preinforme N°814 del presente año, que hace relación a un error en imputación presupuestaria utilizada, porque se está disminuyendo una cuenta para suplementar otra porque se imagina que se tiene que reponer lo mal utilizado en su momento, entonces le gustaría que se le explicara a los vecinos y a las vecinas qué pasó. **Sr. Pdte.** cede la palabra al director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que tal como lo señala la directora SECPLAN, en el preinforme que ahora ya es informe final y el cual tienen todos ustedes en conocimiento, la Contraloría establece un error de imputación presupuestaria al señalar que a la cuenta pública obedecen ciertos gastos que solamente deben ser aplicados como gastos de representación, entonces lo que ellos establecen en este preinforme y en este informe final ahora, que todo lo que es servicios de impresión, tanto el texto como las invitaciones deben ser imputadas a la cuenta de su naturaleza, que es servicios de impresión. **Conc. Hernández** solo aclararle a don Marco que este informe aún no ha sido entregado al concejo en pleno, está en tabla en el punto N°8, y esto es producto de una observación que hizo ante la Contraloría concejal Pellón, concejal Rodríguez y quién habla, entonces sería bueno que la asesora jurídica diera a conocer también parte de este informe para que los concejales estén al tanto. **Abogada Parada** indica que el informe ahora final 814, emitido por la Contraloría Regional del Biobío, obedece a una denuncia que precisamente hicieron los concejales del periodo anterior respecto de la cuenta pública que se realizó en el mes de abril de este año por la gestión del 2023, al respecto se realizó una contratación directa con la empresa Crea Producciones Limitada, quien se encargó de hacer todo el proceso, desde banquetería hasta impresión y empaste de libros, este trato directo se fundó en la causal de gastos de representación, precisamente porque estaban invitados y asistieron algunas autoridades de superior jerarquía que es a lo que se refiere esta causal, respecto a eso se hizo todo el procedimiento, sin embargo cuando llegó la Contraloría a auditar y a revisar la documentación y de emitir el posterior preinforme, determinaron que la causal gastos de representación tiene que ver solo con el concepto de banquetería, no con la impresión de libros, de trípticos y de todo el material, que se haya realizado el streaming, es por eso que hoy día solicitan como una medida correctiva que se haga la reversa contable y se impute lo que se sacó de gastos de representación al presupuesto de publicidad y difusión, a eso se refiere este punto. **Conc. Rodríguez** señala que este informe que bien lo decía concejal Hernández, fue presentado en su momento cuando se llevó a cabo la cuenta pública, la cual fue bastante cuestionada por todos los concejales anteriores y es por eso que junto a concejal Pellón, concejal Hernández y quien les habla decidieron presentar los antecedentes ante la Contraloría, quien además emitió dentro de estos exámenes de la materia investigada 14 puntos, donde no tan solo se encuentran con esta sorpresa, sino que con muchas más que van a ser también materia de estudio por parte de este equipo de concejales y dado esta denuncia también se encontraron estos antecedentes que hoy traen a este concejo la modificación presupuestaria para poder corregir en parte todo lo que trae este Informe Final de Contraloría, entre otras causales también siempre se señaló y no tan solo en esta ocasión, sino que también en otras licitaciones anteriores que las empresas que licitan deben contar con el giro adecuado a la labor que ellos van a desempeñar dentro de la Municipalidad y eso también fue una materia observada dentro de este informe de Contraloría, eso más que nada quería señalar, porque es importante también que después a posterior los concejales tengan acceso a toda esta información que viene hoy día dentro de los puntos de la tabla para ser entregado este informe a ellos, y hoy esta administración tiene que corregir lo que la administración anterior dejó mal con esta votación de modificación de presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la Modificación N°18 al Presupuesto Municipal vigente Año 2024, por un monto total de \$21.285.000.-, por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°821 de fecha 17.12.2024.** (Acuerdo N°14 del 27.12.2024).-

**5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SERVIA SPA, Rut 77.053.903-K, por “APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-46-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz, a continuación cede la palabra a la directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que la Municipalidad de Cabrero requiere contratar la aplicación de supresor de polvo por medio de un tratamiento superficial de cloruro de magnesio hexahidratado como solución líquida a través de camión aljibe en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna de Cabrero, en una superficie total de 180.000 m<sup>2</sup>, respetando la franja de aplicación entre calzada indicada en los requerimientos técnicos pertenecientes a la licitación, cabe destacar que esta adjudicación fue presentada en Comisión de Presupuesto y Finanzas el día martes 24 de diciembre a concejales. El Decreto Alcaldicio N°3135, de fecha 29 de noviembre de 2024 que aprueba las bases se designa la comisión evaluadora y llama a licitación pública **Aplicación Supresor de Polvo Diversos Sectores, Comuna de Cabrero**, ID 4080-46-LP24, el financiamiento y presupuesto referencial es con un monto máximo de \$70.000.000.-, el plazo del contrato no podrá ser superior a los 30 días corridos, las ofertas recibidas fueron dos y fueron abiertas el día lunes 23 de diciembre, dentro de estas ofertas se encuentra: **1) CORPORACIÓN VIAL S.A.**, Rut 76.149.673-5, que tuvo como resultado aceptada; **2) SERVIA SPA**, Rut 77.053.903-K, que también se encuentra aceptada, dentro de la tabla de evaluación fueron ambas evaluadas teniendo como mayor resultado la oferta N°2 de SERVIA SPA con un 97% de la ponderación, por lo cual es necesario el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con la empresa SERVIA SPA, Rut 77.053.903-K, por un monto total de \$69.991.992.-, impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 19 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva, los sectores a intervenir la verdad que son bien extensos, se presentaron también en la comisión y les acompaña el director de Obras Municipales por si tienen alguna consulta o dudas al respecto.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que sería bueno que el director de la DOM pudiera especificar un poco más sobre este tema, ya que ellos son las personas que realmente revisan toda esta instalación de supresor de polvo dentro de nuestras zonas rurales y urbanas que no están pavimentadas. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Obras Municipales. **Director DOM** indica que la aplicación del supresor de polvo es un servicio ampliamente esperado por nuestros vecinos, han venido todos los años realizando esta aplicación y este año tienen una cobertura de un 20% mayor al año pasado, por lo tanto es importante también destacar eso, hasta el año pasado tenían 150.000 m<sup>2</sup> de aplicación y este año van a aplicar un total de 180.000 m<sup>2</sup>, lo que corresponde a una longitud aproximada de 36 kilómetros en toda nuestra comuna, esto representa una gran cantidad de caminos rurales particularmente y caminos vecinales, el criterio general de la aplicación es que harán esta intervención en todos los caminos rurales no enrolados por Vialidad, *ustedes* bien saben que hay caminos que tienen un código y que son los denominados enrolados por Vialidad y donde la Dirección de Viabilidad correspondería que realizara su propia aplicación y así lo ha estado haciendo en algunos sectores a solicitud también del Alcalde y el municipio, pero en todos aquellos caminos rurales y vecinales que no cubre Vialidad o que no están enrolados le corresponde al municipio que aplique este supresor de polvo y es así como han ido año a año realizando el levantamiento de estos sectores y han ido incorporando aquellos que la propia comunidad también ha ido solicitando, por lo tanto el alcance de este año es importante son 36.000 metros lineales de camino que están aplicando matapolvo en nuestra comuna, y en general como decía caminos rurales, caminos vecinales también hay aplicación en algunos sectores urbanos donde adolecen de pavimento como en el sector de Padre Hurtado y otros en Cabrero, Río Ñuble en Monte Águila y en Charrúa han ido descontando matapolvo porque van avanzando con la pavimentación, el supresor de polvo como bien dijo directora SECPLAN, el nombre es cloruro de magnesio hexahidratado más conocido como bischofita y un producto en polvo que se diluye en estos estanques de agua de camión aljibe y se va aplicando o rociando en la superficie de los caminos, debe tener una dosificación o densidad de 4 litros por m<sup>2</sup> y esta dosificación o densidad se puede ir verificando en terreno ya que es parte de los requerimientos técnicos que los camiones deben tener los dispositivos de muestreo y control y nuestra inspección técnica lo va verificando cada ciertos tramos por supuesto, también como dirección de Obras se van adelantando algunas horas o un día a la aplicación porque deben perfilar con motoniveladora los caminos, posteriormente deben saturar de agua, con la finalidad que la aplicación del matapolvo sea la adecuada en cuanto a penetración y aplicación de este producto y de la humedad respectiva, por tanto deben perfilar y deben también aplicar agua previo a la aplicación del matapolvo, esas son las condiciones óptimas de aplicación que año a año las han ido cumpliendo y este año por cierto que también lo pueden hacer, esos son como los términos generales, no sabe si hay alguna consulta. **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que de hecho iba hacer la consulta si era posible pasar la motoniveladora antes, *¿en el sector de La Mancha es posible también pasar la motoniveladora más continuo en el medio ojalá?*, porque ese camino se pone malísimo, y lo otro que a veces cuando aplican el químico no dejan bien pasado en ciertos lugares, entonces qué pasa, que a veces los vecinos reclaman, entonces quiere hacer la consulta si es posible por ejemplo cuando algún vecino reclame que no le pasaron por el sector completo, *¿es posible que la máquina pueda arreglar eso?*. **Director DOM** respecto a la primera consulta relativo a la motoniveladora en el sector La Mancha, el camino La Mancha que sale desde Monte Águila hacia el sur a La Mancha es un camino enrolado por Vialidad, por tanto corresponde en estricto rigor que la Dirección de Vialidad utilice sus propios medios, sin embargo han acudido en diversas oportunidades puesto que Vialidad no ha acudido cuando es efectivamente necesario, y segundo respecto a la aplicación del matapolvo, dentro del criterio de aplicación es muy importante señalar que se aplica en aquellos tramos de caminos rurales donde hay mayor presencia de viviendas por eso que se puede apreciar muchas veces la aplicación segmentada de matapolvo, no pueden aplicar a un camino completo porque resulta ineficaz y poco eficiente, dado que la mitigación del polvo en suspensión tiene como finalidad principalmente las personas y las viviendas cercanas, por lo tanto en aquellos sectores en que se aplique segmentado, pues bien ese es el criterio de aplicación. Ahora si hay un sector o un tramo que efectivamente no quedó con la aplicación adecuada, por cierto que es posible repasar la aplicación. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que su acotación es en relación a algo que ya hablaron en comisión, respecto a Charrúa la calle Colo Colo que en estos momentos está pavimentada son 1.050 metros si no se equivoca, entonces va a quedar ahí un saldo que pueden utilizarlo bien y ojalá en sectores también de Charrúa donde en otras oportunidades no se haya aplicado este producto y espera que ahí haya un estudio para aplicarlo en los sectores que

corresponda y ojalá cerca de lo que es la localidad de Charrúa. **Director DOM** dice a concejal Pedro Esparza que razón tiene, está considerado dentro de los requerimientos técnicos la aplicación efectivamente en la calle que está pavimentándose en Charrúa y le va a dar la misma respuesta que le dio en comisión, eso habla de la antelación con la que fue preparado el requerimiento técnico y el levantamiento, que fue hecho septiembre y octubre cuando aún no tenían noticias ni plazo de la pavimentación, por lo tanto se consideró y en efecto hay una holgura de mil y fracción metros que es posible aplicarlo en otros sectores que no hayan sido considerados, a pesar como decía inicialmente, han considerado un 20% más de aplicación, por lo tanto diría que está cubierto una buena parte de los caminos susceptibles de aplicar matapolvo, pero siempre van a quedar algunos sectores que o bien se les puede haber escapado el levantamiento o bien surge un requerimiento adicional y están estos metros para poder aplicar, así es que hay que evaluar los requerimientos que tenga la comunidad o que tenga este propio concejo para poder evaluarlo y ver la factibilidad de aplicación. **Conc. Miguel San Martín** quiere enviarle un saludo a los vecinos de Charrúa, porque Charrúa no es el mismo de antes, por ejemplo ahora hay mucha pavimentación, sufrían mucho con el tema del polvo y ahora es una ciudad prácticamente, está pavimentado en muchos lugares, tiene sus plazas, es un lugar muy bonito ha mejorado mucho la calidad de vida y ahora la conexión que hay de la 5 Sur hacia Charrúa también va a ser un alivio para los vecinos y se imagina que tiempo atrás también era difícil porque a lo mejor habían muchos metros cuadrados que tenían que cubrir, El Progreso, Colicheu y ahora esos caminos están prácticamente pavimentados, entonces eso también es un mérito de la administración anterior porque si eso no se hubiera hecho hubieran gastado mucho más recursos municipales en la aplicación de matapolvo. **Conc. Sebastián Guenante** consulta, sobre ese porcentaje y cantidad de metros que quedaría disponible, para poder hacer la solicitud eso se hace directamente a Obras por intermedio de la junta de vecinos, el vecino directamente ingresa la solicitud por Partes, cómo se haría la gestión para poder solicitar en caso que quedara algún tramo de alguna vivienda sin matapolvo?. **Director DOM** responde que se entendería que deben hacerla llegar al municipio dirigida al Sr. Alcalde en este caso, para que de esa forma se derive y se pueda evaluar técnicamente la aplicación. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que estaba conversando con algunos vecinos que están súper contentos con esta noticia, pero la pregunta que se están realizando es, *¿cuándo comienza la aplicación del supresor de polvo en los sectores?*, quizás sería bueno y como sugerencia publicar las fechas o los días en que se va a aplicar el supresor para que los vecinos también estén atentos a esto. **Director DOM** responde que con esta sesión donde se aprueba la contratación de la empresa que va a aplicar el supresor de polvo viene posteriormente una serie de pasos que tiene que ver con los temas administrativos, suscripción de contrato, generación de orden de compra, garantía, todo este proceso lo lleva la dirección de Planificación, por lo tanto están un poquito sujetos a esos plazos y a la oportuna respuesta también de la empresa respecto a entregar toda la documentación que se le exija, así es que está un poquito atado a esos pasos obligatorios por lo demás, tiene la impresión que pudieran estar entre unos 10 o 15 días más en condiciones de poder comenzar, por cierto van a pedir a todas las instancias que intervienen en el municipio en la suscripción de los contratos y en todos los temas administrativos, que puedan todos agilizar lo más pronto posible para poder aplicar dentro de los próximos 15 días, es importante también señalar que este producto tiene una duración teórica entre 3 y 5 meses, es decir están cubiertos por todos estos meses de verano con la mitigación del polvo, depende de varios factores la duración en un camino, entre ello, la dosificación que se le aplica y la correcta ejecución de la aplicación, por otra parte las lluvias que puedan tener en enero dependiendo de cuánto sea pueden tener un efecto favorable o adverso a la aplicación de matapolvo y por cierto la intensidad del tráfico y del tránsito en aquellos caminos, pero la duración debiera ser a lo menos de tres meses en cada uno de los sectores. **Conc. Mauricio Rodríguez** agradece que esta información también se esté entregando a los vecinos, ya que fue materia que estudiaron en la comisión que tuvieron, donde pudieron también resolver las dudas que habían, lo que sí también manifestar y que lo han planteado los vecinos, para que el próximo año esta licitación se pudiese presentar de manera más anticipada y así poder contar con matapolvo a partir de diciembre en adelante donde ya las temperaturas son altas, los caminos ya tienen bastante polvo, entonces de esta forma entregar una solución más pronto a nuestros vecinos, entiende que hay todo un proceso y que desde el departamento de Obras se hicieron los esfuerzos para que toda la información estuviera disponible a tiempo, pero bueno, más que a lo mejor mencionar lo que no se hizo pedir que ya el próximo año se pudiera tener con anticipación esta licitación en el portal, *¿será posible eso?*, o sea con la anticipación que ustedes entregan la información que se pudiese partir de diciembre en adelante. **Director DOM** responde que la antelación de este año la han tenido todos los años y la van a seguir teniendo, cree que lo que efectivamente hay que comprometer que la disponibilidad presupuestaria, que en el fondo es el hito que gatilla la posibilidad de poder hacer los procesos de licitación y de adjudicación, esa disponibilidad esté efectivamente en octubre, para iniciar en octubre el proceso que puede tomar un mes o 20 y tantos días que entiende fue esta licitación, por lo tanto esos son los pasos, los hitos que hay que asegurar de todas formas para el próximo año. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a tratar que el próximo año se comience a aplicar antes, ojalá en diciembre, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que quiere felicitar a director de Obras Municipales por incluir más metros y más sectores dentro de la comuna, así es que aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir contrato con SERVIA SPA, Rut 77.053.903-K, por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-46-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°827 de fecha 23.12.2024. (Acuerdo N°15 del 27.12.2024).**

#### **6. Aprobación de Aporte Municipal y Costos de Operación y Mantención para postular a fondos MINVU del proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANAL RÍO CLARO.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que en comisión del día 24 de diciembre se pasó el proyecto del programa de espacios públicos para el año presupuestario 2024 - 2025, este es un programa concursable de financiamiento del SERVIU, destinado a financiar proyectos que permiten recuperar y construir espacios públicos de áreas urbanas consolidadas, pero en deterioro, dentro de los requisitos es postular el diseño de este proyecto, ser un bien nacional de uso público, tener un máximo de 6.000 m<sup>2</sup> a intervenir y ser un espacio urbano emblemático o un espacio que rescate el patrimonio natural, dentro de estas características se analizó el Canal Río Claro por su valor histórico comunal y natural, se entendió que este balneario histórico es un punto de encuentro para la comunidad, tiene elementos de ornamentación y postería en ese canal y es un principal conductor de aguas lluvias y

preservación de fauna silvestre en la comuna, la situación actual del Canal Río Claro es que tiene una estructura en considerable estado de deterioro, una presencia de matorrales a lo largo de la faja de protección, presencia de microbasurales, carencia de iluminación lo que provoca un foco de inseguridad para los vecinos, por esta razón se propone postular el proyecto para diseño de espacios públicos el Canal Río Claro, se propone un proyecto de mejoramiento y construcción de espacio público abarcando una superficie total de 4.010 m<sup>2</sup>, desarrollando en conjunto con las juntas de vecinos colindantes a este canal, Junta de Vecinos Las Perlas, Junta de Vecinos Cabrero Norte, Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz y Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, son las más próximas al Canal Río Claro, la propuesta en primera instancia es una limpieza del canal y en la franja del espacio público, una restauración de estructura, pasarelas y accesos al canal, una propuesta de pavimentación, iluminación y mobiliario urbano, además obras de paisajismo y puesta en valor histórica como tótem y placas que es una de las nociones que les ha entregado el Alcalde que es buscar una identidad para nuestra comunidad, por lo cual para poder repostular esta iniciativa necesitan aprobar por concejo los aportes municipales del 1% y los costos de operación para la iniciativa, la iniciativa en general tiene un valor de \$864.605.000.-, el aporte municipal en este caso del 1% sería de \$8.646.000.- y el Costo de Operación sería de \$17.760.000.- y el Costo de Mantenimiento sería de \$25.200.000.-, cabe destacar que este Costo de Operación y Mantenimiento es un estimado también como el valor del proyecto, entendiendo que este proyecto es una iniciativa para que el MINVU o el SERVIU desarrolle el diseño del proyecto en primera instancia, eso es en realidad, la presentación se hizo ante la comisión no sabe si existe alguna duda, la verdad que entiende que los concejales que vienen desde la administración anterior conocen más o menos la iniciativa, pero era preciso también explicarla a los concejales que están entrando.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que solo destacar que estuvieron todos en comisión y esto ya fue analizado y se hicieron todas las consultas también. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas ni sugerencias pasaran a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento, para postular al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°828 de fecha 24.12.2024.**

Proyecto	Financiamiento	Costos de Operación		Costos de Mantenimiento	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual
Mejoramiento y Construcción de Espacio Público Canal Río Claro	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$1.480	M\$ 17.760	M\$2.100	M\$25.200

(Acuerdo N°16 del 27.12.2024).-

**7. Aprobación del 1% de Aporte Municipal para Costos de Obras Civiles referidas a Programa de Espacios Públicos MINVU, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANAL RÍO CLARO, de conformidad a lo establecido en numeral 22 de Resolución Exenta N°1596/2013, modificado por resolución Exenta N°2501/2019.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** aclara que la explicación que se dio previamente era en relación al punto N°6 que acaban de aprobar, que es Costos de Operación y Mantenimiento para postular al fondo MINVU del Proyecto Mejoramiento y Construcción de Espacio Público Canal Río Claro, y el punto N°7 tiene relación a la misma explicación que es la aprobación del 1% del Aporte Municipal para el costo de obras civiles referidas al programa.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba el 1% del Aporte Municipal para Costos de Obras Civiles referidas al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°828 de fecha 24.12.2024.**

Proyecto	Financiamiento	Aporte MINVU (99%)	Aporte Municipal (1%) *	Total
Mejoramiento y Construcción de Espacio Público Canal Río Claro	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$855.959	M\$8.646	M\$864.605

(Acuerdo N°17 del 27.12.2024).-

**8. Entrega de Informe N°814/2024 de Investigación Especial Municipalidad de Cabrero.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaria Municipal** indica que la Contraloría envió este documento que dice, da lectura textual **"...Adjunto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final de Investigación Especial N°814 de 2024, debidamente aprobado, sobre presuntas irregularidades en la contratación, por trato directo, de la prestación del servicio para rendir la cuenta pública de la gestión del año 2023 de la Municipalidad de Cabrero, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada por la Contraloría Regional del Biobío, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo. Al respecto, usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretaria del concejo y ministra de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión. Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo. Saluda atentamente a usted, don Víctor Henríquez González, Contralor Regional..."** agrega que este informe tal como lo indica el oficio se envió el día 19, el día 20 sacaron las copias y la instrucción del informe es entregarlo en la primera sesión siguiente del concejo municipal, que es la que corresponde el día de hoy y que justamente venía en tabla porque tiene que remitir a la Contraloría dentro de un plazo de 10 días que este informe fue entregado en sesión de concejo, eso sería respecto a este informe.

#### **9. Solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, Letra D, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a Encargada de Rentas y Patentes, Jenniffer Herrera Cabezas, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°601, de fecha 24 de diciembre de 2024, se solicita la Transferencia de Patente de Alcohol del siguiente contribuyente, COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ, Rut 76.682.959-7, Rol 40336-4, cuya dirección es Ruta Cabrero Monte Águila Km 3,5 de la comuna de Cabrero, clasificación Actividades de Discoteca - Cabaret Salas de Baile y Similares Letra D - 1, se solicita trasladarla al contribuyente INVERSIONES GM SPA, Rut 77.548.431-4, se mantiene el mismo rol, la misma dirección y la misma clasificación.

**Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** señala que esto se vio en comisión y es solo un cambio de razón social en esta patente en sí, porque es el mismo local, el mismo sector. **Conc. Miguel San Martín** consulta si vienen en octubre con toda la documentación que solicitan en qué fecha se pasa al concejo para la aprobación. **Director DAF** responde que una vez que se hace la revisión de todos los antecedentes y si cumple con todos los requisitos se pasa a Comisión de Presupuesto y Finanzas y después se pasa en el próximo concejo, hay que entender también que en la oficina de Rentas y Patentes tienen solamente un funcionario que ve todas las situaciones y todos los requerimientos que ingresan a la oficina, tienen también a una persona de apoyo más los inspectores municipales, por eso muchas veces se dilata un poco también esta materia. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de la Patente de Alcohol ACTIVIDADES DE DISCOTECA - CABARET SALAS DE BAILE Y SIMILARES Letra D - 1, ROL 40336-4 del contribuyente COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ, Rut 76.682.959-7, con domicilio comercial en Ruta Cabrero Monte Águila Km 3,5 comuna Cabrero, al contribuyente INVERSIONES GM SPA, Rut 77.548.431-4, con domicilio comercial en Ruta Cabrero Monte Águila Km 3,5 comuna Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°601 de fecha 24.12.2024.** (Acuerdo N°18 del 27.12.2024).-

#### **10. Solicitud de Patente Temporal de Alcohol, Letra F, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°704, de fecha 24 de diciembre de 2024, se solicita la aprobación de la Patente Temporal de Alcohol de acuerdo a la Letra F a la contribuyente MARIANA BARRA MONTOYA, Rut 15.194.490-6, dirección comercial Lote N°1 A parcela Don Lalo, La Aguada sector Salto del Laja. Cabe señalar que ella ingresó el expediente hace poco por eso que no se presentó con los contribuyentes anteriores para esta aprobación.

**Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol, Letra "F", en Temporada Estival 2024 - 2025, de la contribuyente MARIANA BARRA MONTOYA, Rut 15.194.490-6, dirección comercial Lote N°1 A parcela Don Lalo, La Aguada sector Salto del Laja, tal como fue presentada a través de Oficio N°704 de fecha 24.12.2024.** (Acuerdo N°19 del 27.12.2024).-

#### **11. Solicitud de cambio de domicilio de Patente de Alcohol, Letra C-1, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°705, de fecha 24 de diciembre de 2024, se solicita la aprobación de la Patente de Alcohol por cambio de domicilio, nombre del representante EL RESPLANDOR, Rut 77.271.973-6, Rol 40379-4, la dirección de origen es Cruce Charrúa Km.6, camino Yungay y pasaría a Ruta 97, San Juan de Campanario LT1, Puentes Negros.

**Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol, Letra C-1, perteneciente a EL RESPLANDOR, Rut 77.271.973-6, con domicilio comercial en Cruce Charrúa Km.6, camino Yungay a Ruta 97, San Juan de Campanario LT1, Puentes Negros, tal como fue presentada a través de Oficio N°705 de fecha 24.12.2024.** (Acuerdo N°20 del 27.12.2024).-

#### **12. Solicitud de Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2025, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** manifiesta que quiere hacer una aclaratoria antes de pasar a este punto, comentar que la contribuyente Jeanette Zapata ingresó ayer su expediente, por tanto una patente más se incorporaría a la aprobación, aclarado aquello, indica que mediante Ordinario N°707, de fecha 24 de diciembre de 2024, se remiten los antecedentes al Honorable Concejo Municipal para el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al primer semestre año 2025, ajustándose a lo señalado en el artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°3.063 del año 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en este sentido se presenta la renovación de 164 patentes y 5 patentes que no ingresaron documentación para la renovación de ellas, que son las que están al final, por tanto se procede al cierre del giro de esas patentes, el resto están todas con sus antecedentes, ahí también hay una observación que dice que se informan 163 patentes, pero en realidad son 164, para que quede en acta, son 164 patentes

las que se renuevan y 5 quedan para su cierre porque no presentaron los antecedentes y que también se informa en la planilla que se adjunta:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	40001	010131600-9	IGOR MAX OYARZUN HAD	O'HIGGINS S/N	C 1	RESTAURANTE	
2	40002	076467526-6	COMERCIAL BANCO VIEJO COMPAÑIA LIMITADA	GENERAL CRUZ 600	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
3	40003	011574396-1	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5	C 1	RESTAURANTE	
4	40004	007400953-0	BASTIAS CORNELY RODRIGO ALEJANDRO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE	C 1	RESTAURANTE	
5	40007	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	C 1	RESTAURANTE	
6	40008	013928566-2	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
7	40009	010867090-8	IVAN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
8	40010	009827833-8	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
9	40012	012766561-3	NORMA INES CERDA AGUILERA	RIO CLARO 5	C 1	RESTAURANTE	
10	40013	005901199-5	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
11	40021	015194618-6	CARLOS ENRIQUE VARGAS DIAZ	JOSE MARIA ECHEVERRIA 93	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
12	40023	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80	C 1	RESTAURANTE	
13	40026	016578543-6	MARIO ESTEBAN ROZAS MONTERO	RIO CLARO 246	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
14	40027	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
15	40029	009681830-0	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N	C 1	RESTAURANTE	
16	40031	011776837-6	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUES 335	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
17	40032	004699629-1	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL .PALACIOS 354	C 1	RESTAURANTE	
18	40034	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
19	40035	008806552-2	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUES -POBL. JARDINES DEL ALTO 14	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
20	40039	003570967-3	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100	C 1	RESTAURANTE	
21	40042	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
22	40043	017217501-5	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HIJUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
23	40044	018928860-3	HUGO ANGEL ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	C 1	RESTAURANTE	
24	40046	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
25	40047	017570465-5	ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	C 1	RESTAURANTE	
26	40051	011580228-3	SEPULVEDA FLORES MONICA DEL C.	LOS GUINDOS 277	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
27	40054	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	P 1	SUPERMERCADO	
28	40057	006469183-K	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
29	40058	008947669-0	CESAR SEBASTIAN REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ 600	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
30	40060	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
31	40062	018928860-3	HUGO ANGEL ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
32	40063	016263916-1	MARIA CAROLINA MORALES ANABALON	PABLO NERUDA 162	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
33	40065	008021642-4	RAUL SEBASTIAN ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95	C 1	RESTAURANTE	
34	40069	005914953-9	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 69	C 1	RESTAURANTE	
35	40071	010690987-3	GARCIA RIVAS SERGIO	RIO CLARO 294-C	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
36	40073	004080094-8	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MARIA ECHEVERRIA 80	C 1	RESTAURANTE	
37	40075	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	C 1	RESTAURANTE	
38	40082	009443278-2	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
39	40083	004716511-3	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 145	C 1	RESTAURANTE	
40	40087	076316259-1	COMERCIAL HERNANDEZ S.A.	RIO CLARO 294	P 1	SUPERMERCADO	
41	40089	008653003-1	MUÑOZ LAVADOS ORIANA SOLEDAD	ARTURO PRAT 350	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
42	40094	008272630-6	LUIS GONZALO BASTIAS CORNELY	KM.480 PANAM. SUR 480	C 1	RESTAURANTE	
43	40096	009518113-9	RIQUELME MATUS DOMINGA DEL CARMEN	LAS PERLAS 670	C 1	RESTAURANTE	
44	40098	010814490-4	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
45	40099	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
46	40100	004384923-9	TOLOZA TOLOZA RUPERTO MARIO	ZAÑARTU 445	C 1	RESTAURANTE	
47	40101	011670410-2	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAM. SUR 480	C 1	RESTAURANTE	
48	40112	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
49	40116	006601949-7	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
50	40118	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	KM.480 PANAM. SUR S/N	C 1	RESTAURANTE	
51	40119	009748760-K	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496	C 1	RESTAURANTE	
52	40122	008606912-1	JUAN ELIAS BURGOS MUÑOZ	GALVARINO 160	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
53	40124	005917118-6	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
54	40126	076378680-3	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476 - RUTA 5 SUR	C 1	RESTAURANTE	

55	40127	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA. LAS FLORES 21	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
56	40129	012322515-5	JULIA ISABEL MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
57	40131	077282831-4	MORALES, MORALES COMPAÑÍA LIMITADA	ZAÑARTU 95 LOCAL 116	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
58	40133	012140289-0	PAOLA RIQUELME LARA	AVENIDA EL BOSQUE 40 VILLA ESPERANZA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
59	40135	007082805-7	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
60	40139	006307356-3	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
61	40142	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
62	40146	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
63	40147	010424440-8	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
64	40148	008915771-4	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
65	40149	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
66	40150	076855980-5	SOC. DIST. DE ALIMENTOS FRIGORIFIGOS LTDA	RIO CLARO 120	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
67	40154	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
68	40156	008382769-6	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
69	40159	010297476-k	MIRIAM JACQUELINE MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRU	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
70	40160	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPLICAN 45	C 1	RESTAURANTE	
71	40162	009553134-2	NOVOA ANRIQUEZ LUIS RUPERTO	LAS CAMELIAS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
72	40165	015195262-3	BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
73	40166	013799794-0	GUIDO ANDRES REYES MENDOZA	LAS VIOLETAS 620	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
74	40167	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	P 1	SUPERMERCADO	
75	40169	008928586-0	CARRASCO LLEBUL GONZALO HECTOR	GUACOLDA 02	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
76	40170	013383911-9	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
77	40176	009321954-6	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
78	40181	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
79	40185	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	C 1	RESTAURANTE	
80	40187	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	EX RUTA 5 SUR KM. 480 S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
81	40189	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL Nº 207	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
82	40199	009757233-K	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
83	40204	012978768-6	INGRID DEL CARMEN SEGUEL FIGUEROA	TUCAPEL 8	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
84	40206	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120	C 1	RESTAURANTE	
85	40208	004784955-1	PADILLA BOBADILLA MARGARITA	ANIBAL PINTO 599	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
86	40209	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	C 1	RESTAURANTE	
87	40210	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	
88	40211	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380	P 1	SUPERMERCADO	
89	40213	004724226-6	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR	ZAÑARTU 555	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
90	40216	004214269-7	AMBIADO MELGAREJO OLGA	GENERAL CRUZ 164	C 1	RESTAURANTE	
91	40227	011959969-5	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9 09	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
92	40228	010700278-2	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06 VILLA ESPERANZA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
93	40229	009599067-3	CABEZAS ULLOA MARGARITA DEL C.	TUCAPEL 367	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
94	40232	007064232-8	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
95	40233	006687834-1	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO DEL C.	ESMERALDA 218	P 1	SUPERMERCADO	
96	40236	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
97	40239	015953480-4	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 515	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
98	40241	016528598-0	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO Nº3 MANZANA D	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
99	40242	076226550-8	SOC COMERCIAL JAYLU LTDA.	AHUMADA 191	P 1	SUPERMERCADO	
100	40245	009752958-2	ROMERO ROA SERGIO OSVALDO	AVDA. EL BOSQUE 74	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
101	40248	002295419-9	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495	C 1	RESTAURANTE	
102	40249	008000000-6	ROZAS HORMAZABAL ALEJANDRO	RIO CLARO 756	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
103	40252	012978768-6	INGRID SEGUEL FIGUEROA	TUCAPEL 8	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
104	40253	008454578-3	EUGENIA DEL CARMEN CORNEJO OLGUIN	SITIO 37	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
105	40260	005177832-4	MELGAREJO GODOY RUBEN	O'HIGGINS 550	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
106	40263	009648237-K	ROCHA MELO CARLOS	DIEGO PORTALES 395	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
107	40264	009132066-5	ROCHA MELO LUIS ALBERTO	JOSE MARIA ECHEVERRIA 287	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
108	40268	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	C 1	RESTAURANTE	

109	40271	014441615-5	LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA	O'HIGGINS S/N CHARRUA	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
110	40276	006337347-8	ROCHA MENDOZA MARIA P	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
111	40280	010131600-9	IGOR MAX OYARZUN HADI	O'HIGGINS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
112	40283	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
113	40284	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS	
114	40286	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
115	40288	006500202-7	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134	C 1	RESTAURANTE	
116	40292	009755526-5	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
117	40296	005150289-2	JOSE ISAIAS MONGES BERMEO	RIO CLARO 285	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
118	40298	015195459-6	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456	C 1	RESTAURANTE	
119	40306	009420546-8	AGUILERA GRANDON MONICA Y.	PARCELA Nº 40 EL PROGRESO 40	C 1	RESTAURANTE	
120	40309	076222530-1	SOCIEDAD ACUÑA HNOS. LTDA.	GENERAL CRUZ 470	P 1	SUPERMERCADO	
121	40312	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA KM.1	C 1	RESTAURANTE	
122	40313	009044551-0	GUTIERREZ CID MAGDALENA	CAMINO A QUINEL 100	P 1	SUPERMERCADO	
123	40314	006485544-1	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN S/N 12	C 1	RESTAURANTE	
124	40315	009390955-0	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS AROMOS PARCELA 7	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
125	40316	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
126	40317	076159507-5	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO 720	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
127	40319	014030957-5	NORAMBUENA VINET JUANA	CAUPOLICAN 53	P 1	SUPERMERCADO	
128	40320	011293308-5	GRACIELA CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE	
129	40321	010908056-K	RAMIRO SEBASTIAN BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480	C 1	RESTAURANTE	
130	40328	015165289-1	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447	C 1	RESTAURANTE	
131	40329	076247489-1	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	SALTO DEL LAJA HOSTERIA S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
132	40330	012804278-4	CAROLINA Y. ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
133	40331	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	MEMBRILLAR 238	C 1	RESTAURANTE	
134	40334	009751797-5	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
135	40335	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340	C 1	RESTAURANTE	
136	40336	076682959-7	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ E.I.R.L.	RUTA CABRERO-MTE.AGUILA KM 3.5	D 1	CABARETS, CON ESPECTACULO ARTISTICO	
137	40337	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT Nº 393	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
138	40348	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
139	40349	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
140	40352	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL Nº 207	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
141	40355	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	C 1	RESTAURANTE	
142	40356	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
143	40357	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LIMITADA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
144	40358	017289786-k	STEFANIA F. AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301	G 1	QUINTA DE RECREO	
145	40359	012090266-0	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
146	40361	014030937-0	ROSA ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538	C 1	RESTAURANTE	
147	40362	009824713-0	BLANCA MORALES MONSALVE	ESMERALDA 641	C 1	RESTAURANTE	
148	40368	077121767-2	BAR RESTAURANTE MANGO'S LTDA	MEMBRILLAR 148	C 1	RESTAURANTE	
149	40370	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIMEN LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM. 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
150	40372	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTOS DEL L	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
151	40373	077035383-1	COMERCIAL CABRERO LTDA.	GENERAL CRUZ 556	P 1	SUPERMERCADO	
152	40375	076980548-6	COMERCIAL J & A SPA	AHUMADA 78	C 1	RESTAURANTE	
153	40377	012768252-6	JOSE MANUEL JARA PULGAR	AHUMADA 624	P 1	SUPERMERCADO	
154	40379	077271973-6	EL RESPLANDOR SPA	CRUCE CHARRUA KM. 6 CAMINO A YUNGAY	C 1	RESTAURANTE	
155	40380	076833720-9	ABARROTOS ECONOMICOS LTDA	LAS VIOLETAS 887	P 1	SUPERMERCADO	
156	40382	076947927-9	SOCIEDAD INVERSIONES JN LTDA	ZAÑARTU 95	C 1	RESTAURANTE	
157	40383	076947927-9	SOCIEDAD INVERSIONES JN LTDA	ZAÑARTU 95 LOCAL 118	C 1	RESTAURANTE	
158	40385	076767067-2	RESTAURANTE JOSE MOLINA E.I.R.L	ANIBAL PINTO 598-B	C 1	RESTAURANTE	
159	40386	076767067-2	RESTAURANTE JOSE MOLINA E.I.R.L	ANIBAL PINTO 598-B	C 1	RESTAURANTE	
160	40387	077651855-7	TURISMO RUCALHUE SPA	PARCELA 1 KM. 480	P 1	SUPERMERCADO	
161	40389	077839048-5	SOCIEDAD COMERCIAL AKYMARKET SPA	ZAÑARTU 95 LOCAL 115	P 1	SUPERMERCADO	
162	40390	076745874-6	DMR INGENIERIA Y MONTAJE SPA	LOTE 5 KM480	C 1	RESTAURANTE	
163	40392	077873669-1	KÜRUF SPA	RIO CLARO 246	C 1	RESTAURANTE	SIN DOCUMENTOS POR CIERRE DE GIRO
164	40393	077873669-1	KÜRUF SPA	RIO CLARO 246	C 1	RESTAURANTE	SIN DOCUMENTOS CIERRE DE GIRO
165	40395	017204948-6	GONZALO IMONTERO MATAMALA	PARCELA 4	P 1	SUPERMERCADO	
166	40396	077880332-1	SOCIEDAD FUENTES LOPEZ LTDA	GENERAL CRUZ 700-LOCAL 104-105-1	C 1	RESTAURANTE	SIN DOCUMENTOS POR CIERRE DE GIRO
167	40397	077880332-1	SOCIEDAD FUENTES LOPEZ LTDA	GENERAL CRUZ 700-LOCAL 104-105-1	C 1	RESTAURANTE	SIN DOCUMENTOS POR CIERRE DE GIRO
168	400331	015195258-5	LUCIA ANGELICA CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724	P 1	SUPERMERCADO	
169	403944	020755245-3	ALAN IVAN SOTO FIGUEROA	ZAÑARTU 95 LOCAL 114	C 1	RESTAURANTE	SIN DOCUMENTOS POR CIERRE DE GIRO

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que esta materia fue analizada en comisión y quedaron de tomar contacto con todas estas personas que

acá traen en observación sin documentos por cierre de giro, le gustaría que la señorita Jennifer especificara este punto para tranquilidad de la comunidad y del concejo también. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Jennifer Herrera Cabezas. **Encargada de Rentas y Patentes** indica que en primera instancia los inspectores se dirigieron a los domicilios comerciales para poder entregar el formulario el cual fue recepcionado, pero luego se contactó por teléfono, ya que ninguno de los contribuyentes había ingresado la documentación, manifestando que ellos van a realizar el cierre de sus locales, por ende no van a presentar los documentos, de todas maneras para información de todos ustedes las patentes que no se van a renovar en este proceso no son patentes limitadas y en caso de que alguno de los contribuyentes más adelante quiera solicitarla también lo podría hacer porque son de restaurant. **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que en realidad quiere felicitar a la señorita Jennifer por el tremendo trabajo que hacen, porque como decía don Marco son poquitos en el departamento y ellos aún así tratan de agotar todas las instancias para llegar al contribuyente, dan todas las facilidades posibles para que el contribuyente se ponga al día y no tenga que pasar malos ratos, así es que solamente felicitar al gran equipo. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que concejal San Martín le robó las palabras, la verdad que siempre se destaca la labor de los directores, pero en esta oportunidad quiere destacar el gran trabajo que ha realizado durante un año la señorita Jennifer Herrera, la conoce hace un tiempo y sabe la calidad de funcionaria que es y la verdad que en ella y a través también por intermedio de su director decirle a todos los funcionarios de Finanzas, que como bien decía concejal San Martín son poquitos, pero realizan un muy buen trabajo al interior del municipio, esa sería su intervención. **Conc. Rodríguez** manifiesta que igual se suma a las palabras de los concejales, cree que es importante sobre todo para los contribuyentes que en muchas ocasiones por una u otra razón se olvidan de la documentación que tienen que entregar y que hayan estado preocupados de aquellos que les faltaba documentación es importante, porque sus negocios son su fuente laboral y que se queden sin esta importante patente que muchas de ellas son limitadas por falta de antecedentes y que ustedes tengan la preocupación de estar apoyándoles, le parece una buena labor, así es que felicitaciones al departamento y a ustedes por el gran trabajo que hacen. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la RENOVACIÓN DE 164 PATENTES DE ALCOHOLES para el PRIMER SEMESTRE 2025 y la ELIMINACIÓN de 5 PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN POR CIERRE DE GIRO, lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue presentado a través de Oficio N°707 de fecha 24.12.2024. (Acuerdo N°21 del 27.12.2024).-**

### 13. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Michael Esparza** manifiesta que tiene solamente un punto vario que hace relación a un compromiso que adquirieron en campaña, recuerda perfecto que anduvieron visitando a los vecinos de Diagonal Norte en Monte Águila y la verdad que aprovechando que está la SECPLAN, le gustaría que se comenzara a trabajar en un proyecto de extensión de servicio sanitario y extensión de alcantarillado, sabe que quizás es difícil poner en marcha esto, tiene entendido que la administración anterior algo dejó avanzado con un proyecto, pero nunca se les entregó información de eso, entonces le gustaría que si hay ya un proyecto en marcha se avanzara y si no se empezara a realizar los estudios pertinentes para que los vecinos de Diagonal Norte puedan contar con estos servicios sanitarios y esta extensión de alcantarillado. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente ya estuvieron revisando la cartera de iniciativas con el equipo, es algo que han hecho desde que ingresaron, revisaron el proyecto Diagonal Norte Monte Águila, el proyecto en primera instancia se había desarrollado solo para agua potable y la verdad que esta iniciativa se bajó de cierto modo, por así decirlo, y están trabajando ahora en incorporar lo que es alcantarillado, junto al Alcalde tuvieron también una reunión con Essbio para ver el tema de la ampliación operacional, están trabajando en ello, así es que esperan prontamente tener noticias.
- ✓ **Conc. Guenante** manifiesta que quiere agradecerle a Sr. Pdte. por la pronta gestión de la solicitud que realizó en el concejo pasado del sector El Parrón que estaban sin luminaria pública y los vecinos le comentan que ya hace dos días se retomó el servicio, así es que agradece a Sr. Pdte. y también por su intermedio al director de Obras y a todo el equipo.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que días atrás estuvo en la plaza de armas de Monte Águila y hay asientos que están deteriorados, quisiera ver la posibilidad que los repararan porque cada cierto tiempo por las lluvias, el sol se van deteriorado, a veces los niños saltan arriba de las bancas, no debería ser, pero se hace.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en la calle Zañartu casi en el pasaje Bicentenario en Monte Águila, está una parte con pavimento y otra parte que está sin pavimentar como yendo hacia camino La Colonia, entonces qué ocurre, que a veces los vehículos vienen del sector La Colonia hacia el lugar de pavimento y vienen lentito porque obviamente el vehículo no lo quieren dañar, pero cuando llegan al lugar del pavimento van demasiado rápido y eso provoca mucha muerte de animales, lo que le preocupa ahí que se atravesara un niño, entonces quisiera solicitar un lomo de toro donde está la división entre pavimento y tierra para que los vehículos no pasen tan rápido.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que días atrás conversó con la directora del colegio Abel Inostroza Gutiérrez, que es el colegio que está frente al Jaylu y le dice que han solicitado por mucho tiempo que sea de un solo sentido esa calle y que ojalá a mitad de cuadra haya un lomo de toro, porque por ejemplo en el ingreso y en la salida de los niños se produce una aglomeración de vehículos, entonces fácilmente puede haber un accidente.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** señala que hay una problemática, que para él es bien complicada, la ubicación exacta es en el cruce de Charrúa hacia el norte en lo que se denomina Ruta O-549, este es un tramo corto que tienen que ser unos dos kilómetros, pero lamentablemente ahí hay un foco de inseguridad, en el fondo es un basurero clandestino, anduvo por ahí hace unos días atrás y grabó un video incluso y esto es por años, la complicación que hay en ese sector es que los vecinos son forestales, entonces si hay algún vidrio o algún poco de combustible tendrían un tremendo incendio ahí, aparte que estéticamente es muy desagradable, desconoce a quien pertenecerá ese camino si es enrolado a Vialidad o es municipal, pero tienen que poner la mirada en ese sector, le gustaría que ojalá pudieran tomar alguna determinación en relación a eso. **Sr. Pdte.** indica que ayer justamente fueron a una actividad a la CMPC, donde se hizo el lanzamiento justamente para prevenir los incendios forestales en el sector de Trilahué y cuando se venían de vuelta justamente con los concejales venían tocando ese tema, así es que ya están al tanto, está anotado y van a ver que se puede hacer porque

- cree que ese terreno no es municipal, así es que al ser de un particular se va a oficiar para que tome las medidas pertinentes porque la verdad que eso se ha transformado en un verdadero microbasural.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que quisiera tocar este tema que dice relación con los continuos cortes de energía eléctrica en distintos sectores rurales, no se refiere al alumbrado público, sino que en los hogares de las familias de nuestra comuna y que esto afecta enormemente la calidad de vida de cada uno de ellos y va a dar lectura tal cual como le envían el mensaje, que dice, da lectura textual “...*Hola buenos días, sabe quería hacerle una consulta en relación al siguiente tema...*”, agrega que en este caso la persona lo que quiere es reunir firmas para poder hacer un reclamo contra la empresa Coelcha, y por qué motivo, porque casi todos los días hay corte de energía eléctrica y producto de esto se echan a perder las cosas, las personas que viven en el campo quedan sin agua porque la mayoría funciona con puntera, entonces al no tener la energía eléctrica no pueden extraer agua y eso genera el problema sanitario y que sus productos que están refrigerados no puedan continuar con su cadena de frío, entonces esta situación es una situación ya recurrente que no se ha dado tan solo en verano, sino que también en invierno donde tardan muchos días a veces en poder reponer la energía eléctrica, si bien es cierto, no es responsabilidad de la Municipalidad, pero cree que de cierta forma pueden aportar de alguna manera para intentar solucionar este problema y dentro de las soluciones que pueden encontrar está en primera instancia como lo dice la vecina que le gustaría reunir firmas para hacer un reclamo, cree que es uno de los pasos importantes que se pueden dar, ya que el reclamo colectivo y la organización de vecinos también puede ayudar a que este reclamo pueda crecer un poco más, entonces una de las ideas que la comunidad organizada, en este caso los vecinos de los sectores rurales pueden recopilar las firmas y presentar un petitorio formal a la empresa Coelcha solicitando soluciones inmediatas y donde este documento debe detallar todos los problemas y los hechos como han ido ocurriendo durante un determinado tiempo, también hay un espacio importante que se debe considerar que es la denuncia a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), según la Ley General de Servicio Eléctrico las empresas eléctricas están obligadas a garantizar su suministro continuo y de calidad, o sea la SEC supervisa estas actividades y puede sancionar a las empresas en caso de incumplimiento, se puede presentar denuncias individuales o colectivas a través del sitio web o sus oficinas, y también decirle a la vecina que existen compensaciones también por cortes y cobros indebidos porque no tan solo ellos han reclamado que estos cortes son continuos, sino que además sus boletas últimamente se han visto aumentadas en su valor, lo cual también se debe investigar porque es una situación que también afecta ya no tan solo la calidad de vida de ellos, sino que también su bolsillo y es por eso que también en este sentido la SEC debe hacerse presente para poder investigar estas situaciones que son recurrentes en nuestra comuna, la Ley del consumidor también otorga a los usuarios derechos frente a servicios deficientes de cobros abusivos, es posible iniciar acciones para exigir compensaciones económicas por los cortes recurrentes y por los perjuicios causados y aquí donde también le gustaría pedir que la Municipalidad pueda hacerse parte con asesoría jurídica para que nuestros vecinos puedan iniciar las acciones que correspondan y así esta práctica recurrente que se viene repitiendo a lo largo del tiempo quede atrás, o sea que de una vez por todas la empresa privada empiece a cumplir con este servicio y entregue calidad de vida a nuestros vecinos de los sectores rurales que no tan solo están sufriendo este problema en invierno, sino que ahora también en verano donde muchos no cuentan con agua potable o el servicio de APR deficiente y necesitan que sus punteras estén en funcionamiento, así es que eso quería pedirle a Sr. Pdte., que pudieran contribuir con asesoría jurídica para que nuestros vecinos puedan presentar los reclamos pertinentes y se pueda dar pronta solución a este problema.
  - ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que esta es la última Sesión Ordinaria que tienen dentro del año, así es que algún mensaje también entregarle a nuestros vecinos como hoy están cerrando un año lleno de desafíos y aprendizajes, como concejal quiere entregar estas palabras porque ha sido un año bastante complejo para todos, han vivido un año difícil en el área municipal y hoy están terminando un año que lo esperan con fe y optimismo y por ese motivo como concejal se ha esforzado en estar cerca de cada uno de los vecinos escuchando sus inquietudes y trabajando para transformar esas ideas en acciones concretas, cada decisión que toman aquí tiene como propósito construir un Cabrero más inclusivo, seguro y próspero, quiere agradecer a todos por la confianza depositada en él y por ser parte activa de este proceso, el camino no siempre es fácil, pero unidos han demostrado que la colaboración y el compromiso hacen la diferencia, que este cierre de año sea una oportunidad para reflexionar sobre lo logrado y recargar energías para lo que viene, seguirá trabajando con la misma convicción y dedicación en el próximo año, a concejales, a Alcalde, a funcionarios municipales y a los vecinos les desea a todos que tengan un muy feliz año.
  - ✓ **Conc. Hernández** señala que constantemente lo están llamando vecinos tanto de Cabrero como de Monte Águila por las luminarias del camino Cabrero - Monte Águila que se encienden y se apagan constantemente, no sabe qué problema hay, pero habría que hacer una revisión a este tema, porque se encienden en su horario normal a la media hora se apagan, después vuelven a encender, entonces poder dar solución real a este problema.
  - ✓ **Conc. Hernández** le comentan que hay dos eventos que han ido creciendo entre el camino Cabrero - Monte Águila, que si se le pudiera poner algún relleno porque esta ruta es tan transitada y puede ocurrir algún accidente sobre todo en estas fiestas de fin de año que se hace más recurrente el tránsito.
  - ✓ **Conc. Hernández** solicita a Sr. Pdte. que llame a concurso de directores en los colegios que no han sido llamados, llámese liceos, llámese escuelas básicas.
  - ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que luminarias apagada en calle Diego Portales entre Colo Colo y Carlos Viel.
  - ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que acceso de discapacitados frente al Liceo Bicentenario entre la vereda y la calzada no tiene el liceo, muchas veces no se bajan en el espacio tienen que bajarse en la calzada y las veredas están altas y cuesta para la circulación de las sillas de ruedas y lo mismo sucede en la esquina de Carlos Viel con Los Olmos, rebajar las veredas porque una silla de ruedas o un coche no sube ahí.
  - ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre las luminarias del estadio de Monte Águila, deberían ya estar en funcionamiento y aún no saben nada, *¿qué pasó, se terminaron los plazos?*.
  - ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe detallado de los juicios a cargo del Abogado David Zúñiga.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que vecinos de Monte Águila solicitan motoniveladora en la entrada al cruce de La Colonia y en calle Zañartu, está muy calaminado el terreno.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que vecinos de la villa La Riviera de Monte Águila solicitan asignar asientos y juegos al lado del canal.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que hace tiempo viene solicitando el paradero en calle General Cruz al lado de la caletera antes llegar al paso sobre nivel, este fue retirado para ser reparado ha pasado más de un año y aún no se instala, y lo mismo pasa con el paradero que estaba frente al Aserradero Estrada camino Cabrero - Monte Águila.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita que se haga un estudio sobre las pinturas que están marcando los Pasos de Cebra, porque realmente ve a los funcionarios pintando estas señaléticas y no duran más de 15 días y parece que nunca hubiese estado pintado, es importante sobre todo en esta temporada de verano donde reciben a más vecinos y se necesita tener más demarcación.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita que a los tableros eléctricos de la plaza de Monte Águila se les ponga candados porque están expuestos a que cualquier persona los pueda manipular y puede ocurrir un accidente, se pueden electrocutar, cree que es algo que sí tienen que estar sellados.
- ✓ **Sr. Pdte.** agradece a concejales por las inquietudes que traen de los vecinos y vecinas, la verdad que eso les ayuda también a hacer el trabajo, se los agradece mucho y quiere agradecer también a los funcionarios municipales por el tremendo trabajo que han realizado y muchas veces uno se queda con la crítica y siempre es bueno también rescatar lo bueno.
- ✓ **Sr. Pdte.** agrega que el martes recién pasado tuvieron una humilde, sencilla, pero linda celebración de Navidad, les quiere agradecer también por ese momento, les quiere agradecer a los funcionarios que se quedaron también a compartir un ratito, primera vez que se hace una celebración así en la Municipalidad, al menos de la forma que se hizo el martes y la verdad que les agradece mucho, así es que les puede decir nada más que muchas gracias por todo, da las gracias a don Marco Bucarey, a Jenniffer Herrera, a Bárbara Parada, a Yomara Carrillo, a la Srta. Sofía Reyes, a don Pablo Saavedra que se tuvo que retirar, a concejales y también a los espectadores que los ven a través de las redes sociales, les desea un muy lindo fin de semana.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:40 horas.


  
**SOFÍA REYES PILSER**  
 SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE  
 H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°03**  
**Del 27 de Diciembre de 2024.**

**Acuerdo N°14 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la Modificación N°18 al Presupuesto Municipal vigente Año 2024, por un monto total de \$21.285.000.-, por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°821 de fecha 17.12.2024.

**Acuerdo N°15 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba adjudicar y suscribir contrato con SERVIA SPA, Rut 77.053.903-K, por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-46-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°827 de fecha 23.12.2024.

**Acuerdo N°16 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba, los Costos de Operación y Mantención, para postular al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°828 de fecha 24.12.2024.

Proyecto	Financiamiento	Costos de Operación		Costos de Mantención	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual
Mejoramiento y Construcción de Espacio Público Canal Río Claro	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$1.480	M\$ 17.760	M\$2.100	M\$25.200

**Acuerdo N°17 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba el 1% del Aporte Municipal para Costos de Obras Civiles referidas al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°828 de fecha 24.12.2024.

Proyecto	Financiamiento	Aporte MINVU (99%)	Aporte Municipal (1%)*	Total
Mejoramiento y Construcción de Espacio Público Canal Río Claro	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$855.959	M\$8.646	M\$864.605

**Acuerdo N°18 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de la Patente de Alcohol ACTIVIDADES DE DISCOTECA - CABARET SALAS DE BAILE Y SIMILARES Letra D - 1, ROL 40.336-4 del contribuyente COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ, Rut 76.682.959-7, con domicilio comercial en Ruta Cabrero Monte Águila Km 3,5 comuna Cabrero, al contribuyente INVERSIONES GM SPA, Rut 77.548.431-4, con domicilio comercial en Ruta Cabrero Monte Águila Km 3,5 comuna Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°601 de fecha 24.12.2024.

**Acuerdo N°19 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol, Letra "F", en Temporada Estival 2024 - 2025, de la contribuyente MARIANA BARRA MONTOYA, Rut 15.194.490-6, dirección comercial Lote N°1 A parcela Don Lalo, La Aguada sector Salto del Laja, tal como fue presentada a través de Oficio N°704 de fecha 24.12.2024.

**Acuerdo N°20 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol, Letra C-1, perteneciente a EL RESPLANDOR, Rut 77.271.973-6, con domicilio comercial en Cruce Charrúa Km.6, camino Yungay a Ruta 97, San Juan de Campanario LT1, Puentes Negros, tal como fue presentada a través de Oficio N°705 de fecha 24.12.2024.

**Acuerdo N°21 del 27.12.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba la RENOVACIÓN DE 164 PATENTES DE ALCOHOLES para el PRIMER SEMESTRE 2025 y la ELIMINACIÓN de 5 PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN POR CIERRE DE GIRO, lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue presentado a través de Oficio N°707 de fecha 24.12.2024.